

Ayotzinapa en el contexto de la restauración autoritaria en México

Adrián Velázquez Ramírez*
IDAES/UNSAM-CONICET
adrian.velaram@gmail.com

Introducción: lo que se fue con los que se llevaron

El objetivo de estas líneas es ofrecer algunas coordenadas que le permitan al lector ubicar la desaparición de 43 estudiantes en septiembre de 2014 dentro del proceso político mexicano de las últimas décadas. En efecto, lo ocurrido en Ayotzinapa –Guerrero- no es un caso aislado sino una tragedia que, con actores, escalas y magnitudes diferentes, se ha repetido a lo largo de los últimos años en el escenario mexicano. En junio de 2013, la Comisión Nacional de Derechos Humanos reconoció estar investigando 2.443 casos de desaparición en los cuales hay evidencia de una posible participación de agentes del Estado (1). Por su parte, el informe de Human Rights Watch, *Los Desaparecidos de México. El persistente costo de una crisis ignorada*, documenta 250 casos de desapariciones de los cuales 140 se encuentran catalogados como “desapariciones forzadas”, es decir, se encontró evidencia de participación directa o indirecta del Estado (2). En junio de 2013, la Procuraduría General de la República dio a conocer una lista de personas desaparecidas durante 2006-2012. Sin hacer distinción de las causas probables de desaparición, el número de aquella lista ascendía a 26.121 personas (3). Otras investigaciones señalan que tan sólo en los dos primeros años de gobierno del presidente Enrique Peña Nieto (2013-2015) se sumaron a esa lista otros 9.384 casos (4).

Lo sucedido en Ayotzinapa ha quedado grabado en la memoria colectiva por la intensa movilización que generó. Las marchas de los días y semanas posteriores congregaron a miles de personas a lo largo del país. Explicar por qué Ayotzinapa logró aglutinar tal respuesta en comparación con lo sucedido respecto a otros cientos o miles de casos de desaparición forzada, tal vez sea una empresa imposible. Sin embargo, arriesgamos una hipótesis: Ayotzinapa cristaliza el abandono de una promesa. Cada vez más se piensa el actual presente mexicano como una “restauración autoritaria”. La sensación que se impone es que la llamada transición a la democracia ha fracasado, lo cual nos lleva a experimentar la situación como un regreso al pasado.

El concepto de “restauración autoritaria” ha ganado resonancia en el espacio público para explicar el actual estado de cosas en México. Sin duda, el hecho de que luego de doce años el Partido Revolucionario Institucional (PRI) regresara a la presidencia de la República tiene mucho que ver con la significación dada a este término. Sin embargo, creemos que sería errado interpretar que el autoritarismo era una cuestión del pasado que el PRI trajo consigo de regreso. Es evidente que el autoritarismo en México nunca se fue; tampoco sería preciso decir que se mantuvo en forma latente, pues aún durante las administraciones panistas las prácticas autoritarias siguieron siendo constitutivas del régimen político mexicano y común a la gran mayoría de partidos políticos. ¿Por qué se experimenta lo que ocurre actualmente en México

como una restauración? Consideramos que ante la crisis de la promesa democrática, el autoritarismo aparece con toda su crudeza y objetividad y se nos presenta sin los matices que introducía la posibilidad de su futura superación. Lo que restaura el autoritarismo en México es precisamente la sospecha compartida de que aquella transición a la democracia dejó intacto el conjunto de prácticas y mecanismos autoritarios. Ayotzinapa es el recordatorio de la persistencia de un pasado que creímos haber dejado atrás.

Los nombres de los 43 estudiantes desaparecidos cierran con clavo y sangre una etapa del proyecto democratizador en México. No porque la democracia sea un imposible o porque lo conseguido durante este proceso de transición sea del todo desdeñable; sino porque es necesario revisar los alcances y limitaciones de la forma concreta que adquirió aquella promesa en la cual la ciudadanía mexicana había puesto enormes expectativas. En esta tarea resulta inevitable mirar aquel proceso bajo el sesgo de un presente muy poco alentador. Sin embargo, es necesario situarse críticamente y hacer la genealogía de lo que hoy se nos muestra como un fracaso. Las presentes líneas tienen como objetivo una primera revisión de este proceso. Partiendo de una crítica histórico-conceptual intentaremos mostrar que la interpretación que dominó al proceso de transición democrática terminó por limitar los alcances del pasaje autoritarismo/democracia. En este sentido resulta particularmente relevante el papel poco notable que ocupó la cuestión de los derechos humanos dentro de una concepción de la transición que interpretó la democratización como apertura del sistema político.

El concepto de transición democrática en México

En Agosto de 1990, durante un foro que congregó a intelectuales de gran renombre, Mario Vargas Llosa y Octavio Paz discutían sobre el lugar que ocupaba el régimen mexicano en relación a las dictaduras militares latinoamericanas (5). Para referirse a la habilidad del PRI para vestir su autoritarismo con ropajes democráticos, el escritor peruano acuñó la frase: "México es la dictadura perfecta". En su respuesta, Paz intentó precisar los términos al indicar que en México no había una dictadura, sino un régimen de dominación hegemónico. También reconocía que si bien a diferencia de otras dictaduras el régimen mexicano nunca suprimió a la sociedad civil, el PRI sí había mostrado una inigualable capacidad para manipular e intervenir este ámbito civil. La réplica de Paz concluía afirmando que, respecto a la democratización del régimen: "la lucha actual en México es la lucha por el pluralismo" (6).

México ocupó un lugar un tanto descolocado en relación al ciclo de dictaduras latinoamericanas. La sutileza del autoritarismo mexicano sólo contrastaba con su innegable objetividad, con su efectividad para reprimir, censurar y cooptar. El PRI gobernó durante 71 años y desde 1934 todos los presidentes fueron electos, cumplieron su mandato y entregaron el poder a su sucesor acorde a lo establecido en la Constitución. Esta ambigüedad que caracterizó el autoritarismo en México se trasladó cuando en el resto del continente se discutía sobre la transición a la democracia.

En México se leyó y se estudió con esmero la gran producción académica en torno a las transiciones democráticas. El concepto de transición se incorporó al análisis de la realidad mexicana y pronto ganó su acta de naturalización; actores políticos y civiles acudieron a él para articular un proyecto de transformación política que prometía una ruptura con el pasado. Sin embargo, mientras que en los países que habían experimentado dictaduras militares la transición significaba el traspaso de gobiernos *de facto* a gobiernos civiles elegidos democráticamente, en México la interpretación que dominó fue la que manifestaba Octavio Paz en 1990; es decir, que se tomó la cuestión del pluralismo como piedra angular de la transición a la democracia. Desde este punto de vista, sería la apertura política del régimen y su transformación en un sistema de partidos competitivo el mecanismo que desencadenaría un proceso de democratización más amplio. Bajo esta particular recepción del concepto de transición fue que se asentó un proyecto de democratización que privilegió ciertas discusiones respecto a otras. En relación con el resto de transiciones a la democracia en América Latina, es notable que la discusión sobre los derechos humanos ocupara un lugar secundario.

En efecto, la discusión en México sobre la “transición a la democracia” tendió a ocultar una dimensión que resulta fundamental en el pasaje de un régimen autoritario a uno democrático. En relación con otros tópicos, la poca importancia concedida a los derechos humanos impidió asentar tanto una nueva sensibilidad social y política sobre la violencia de Estado, así como un marco institucional y jurídico que pusiera fin a un conjunto de prácticas ampliamente extendidas en el espacio político mexicano. Esto se reflejó también en el papel que ocupó la cuestión de la justicia por las víctimas de la represión de Estado en la transición a la democracia en México.

Tal vez el ejemplo que mejor ilustra la deriva de la discusión en torno a los derechos humanos durante la transición a la democracia sea lo ocurrido con la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP) creada durante el gobierno de Vicente Fox (2000-2006). En pleno proceso de apertura del régimen, el discurso de los derechos humanos encontró una ventana de oportunidad para hacerse escuchar; sin embargo, el entusiasmo duró poco. Con motivo de los 30 años de la matanza de Tlatelolco de 1968, un grupo de ex militantes estudiantiles que participaron en las movilizaciones de aquellos años interpuso una querrela contra el ex presidente Gustavo Díaz Ordaz y su secretario de gobernación –y posterior sucesor en la presidencia- Luis Echeverría Álvarez. La causa los señalaba como responsables de la represión estudiantil del 2 de octubre de 1968, acusándolos de genocidio, privación de la libertad y abuso de la autoridad. Si bien la querrela fue rápidamente desestimada por el juez de turno alegando la prescripción de los delitos, con la salida del PRI del poder y la llegada del panista Vicente Fox se retomó la demanda por justicia y se creó la FEMOSPP. El objetivo de la Fiscalía era revisar lo ocurrido durante la llamada “guerra sucia” en la década de los sesenta y setenta y fincar responsabilidad penal a quienes resultaran responsables de las violaciones a los derechos humanos cometidas por el Estado.

A finales de su sexenio en 2006, Vicente Fox anunciaba en una entrevista con la BBC que las actividades de la FEMOSPP llegarían a su fin con la presentación de un informe final

(7). Dicho informe no sólo nunca conoció la luz pública de manera oficial (8), sino que, irónicamente, la Procuraría General de la República afirma que las ochocientas páginas en las que se resume el trabajo de la Fiscalía se encuentran “desaparecidas” (9). El tímido intento por establecer una ruptura con las prácticas autoritarias fracasó por razones que excedían a los miembros de la propia Fiscalía (10). Al tiempo que la Fiscalía naufragaba en un laberinto burocrático y jurídico, la desaparición de personas siguió siendo una práctica recurrente que inevitablemente caía en un ámbito de impunidad que refleja las anchas veredas de continuidad con el pasado autoritario por las cuales caminó la transición a la democracia. La poca voluntad y capacidad para procesar el pasado significó sacrificar el futuro democrático prometido.

Sin negar lo fundamental de la cuestión sobre el pluralismo, la discusión sobre la apertura política desplazó a un segundo término temas fundamentales que dejaron intactas estructuras y prácticas en las que se asentaba el autoritarismo en México. Fue la apertura del sistema político a otras fuerzas políticas y no una crítica al ejercicio del autoritarismo como tal, lo que dominó el programa de acción de la transición a la democracia.

Esta particular interpretación del concepto de transición a la democracia es la que consideramos entra en una crisis irreversible ante la situación de violencia generalizada y de violación sistemática de los derechos humanos. Su fracaso no sólo tiene que ver con la definición que el concepto de transición adquiriría y que sin duda le imprimió determinados sesgos; también resulta fundamental el conjunto de decisiones y rumbos tomados en las últimas décadas. El proceso de apertura política efectivamente entregó un sistema político más competitivo -aunque el PRI siguió dominándolo-, pero esto no significó una transformación de las estructuras autoritarias del Estado. Por el contrario, estas estructuras mostraron ser lo suficientemente flexibles como para que otros actores políticos y sociales las utilizaran.

De la transición democrática al narco-Estado: la subversión del argumento pluralista

Es innegable el papel que jugaron los partidos políticos de oposición, así como de los distintos movimientos sociales en la apertura experimentada por el régimen político mexicano en las últimas décadas. Sin embargo, esto no significó que el PRI perdiera su lugar privilegiado para conducir la transformación del sistema político. El lento proceso de apertura política estuvo dirigido y ejecutado desde la estructura del partido. La reforma política de 1977 y la amnistía a los procesos políticos de la “guerra sucia” promovida por Jesús Reyes Heróles, entonces secretario de gobernación del presidente López Portillo (1976-1982), es vista como un primer impulso a la transición democrática mexicana. Sin embargo, sería mucho más tarde, allá por el año 2000, cuando México encontraría una fecha para fijar su propia transición. La derrota del PRI y la llegada a la presidencia de Vicente Fox, candidato del Partido Acción Nacional (PAN) fue tomada como evidencia irrefutable de que la transición a la democracia entraría a una etapa decisiva. Quisimos ver ahí el momento fundante de la democracia mexicana y consagramos la alternancia partidista como un signo inequívoco de la tan anhelada democratización.

Sin embargo, el cambio de nombres en el titular del ejecutivo dejó intacta la estructura autoritaria del Estado mexicano. El gobierno de Vicente Fox (2000-2006) y luego el de Felipe Calderón (2006-2012) prefirieron hacer uso de esas estructuras antes de asumir el costo político de desmantelarlas. La tentación era muy grande: la afinada maquinaria autoritaria estaba ahí para gobernar. A la omisión culposa de no haber querido realizar un programa de gobierno transicional que implicara una profunda transformación del Estado, se le sumó otro error histórico. Las administraciones panistas de Vicente Fox y Felipe Calderón eligieron a Andrés Manuel López Obrador como el verdadero enemigo de la democracia mexicana, subestimaron a un PRI que pese a la derrota siguió siendo un factor decisivo de gobierno y enfocaron sus energías en usar las estructuras del Estado para impedir que un gobierno de izquierda fuera elegido democráticamente en México. Las elecciones de 2006 cubrieron bajo un manto de sospecha la solidez del sistema electoral y atestó un golpe al proyecto de democratización tal como se había planteado.

A la falta de claridad de los gobiernos panistas para definir una agenda de gobierno acorde a la tan esperada transición, se le agregó la guerra contra el narcotráfico. El lastre en materia de derechos humanos significó que el combate frontal al crimen organizado se diera en un marco de opacidad, impunidad y corrupción. Pronto fue evidente que las propias corporaciones estatales encargadas de combatir al crimen organizado eran parte del problema. De la breve expectativa que generó la alternancia inmediatamente pasamos a la cruda realidad que nos ofrecía un contexto de violencia generalizada. El Estado mexicano actual parece más una amalgama de poderes fácticos locales, regionales y nacionales articulados bajo un consenso de impunidad y protección entre las diferentes fuerzas políticas, que aquel que nos prometió entregar el proyecto democratizador.

Ante esta situación, las elecciones de 2012 le ofrecían al PRI la oportunidad de administrar el infierno que había colaborado a desatar. El argumento sobre los beneficios que debía traer el pluralismo político al interior del sistema político dio un giro perverso: la competitividad entre fuerzas políticas había traído la fragmentación de estos poderes fácticos articulados en el Estado, lo cual había favorecido las condiciones para llegar a la situación de violencia generalizada. Se afirmarían, por ejemplo, que con la alternancia en el Poder Ejecutivo se había perdido la capacidad de disciplinar a los gobiernos estatales. La federalización devino feudalización y aumento en la capacidad discrecional de las gubernaturas locales para pactar con el cártel de la droga de preferencia, instalando con ello múltiples campos de batalla en el territorio (11). Más allá de que el análisis pueda tener su cuota de verdad, lo interesante es notar cómo en estos últimos años el papel adjudicado al pluralismo se subvirtió. El voto al PRI no fue un voto por el proyecto democratizador, sino por la vuelta de un partido que había mostrado gran capacidad para gestionar la estructura autoritaria del Estado. La solución al fracaso de la transición era un regreso al pasado. ¿Es el concepto de narco-Estado el destino final de aquella promesa de democratización?

Conclusiones: la respuesta gubernamental y las posibilidades de una nueva agenda transicional

El presente ensayo ha querido plantear algunas líneas interpretativas en relación al proceso de democratización en México. Si bien es necesario ahondar en la revisión de este proceso, consideramos que tal tarea se impone como un paso necesario ante la crisis de ciertas interpretaciones que dominaron la transición a la democracia a la luz de lo ocurrido en Ayotzinapa. En este sentido, repositonar el tema de los derechos humanos como una forma de procesar esta tan anhelada ruptura entre autoritarismo y democracia debe ser un objetivo de primer orden.

La masiva indignación que despertó la desaparición de los 43 estudiantes ha puesto las energías sociales en marcha. Sin embargo, es necesario que esta indignación se traduzca en una intervención política efectiva. El camino aún está abierto y nada determina que este caso sea el recomienzo del proyecto democratizador en México. Muestra de ello es la respuesta oficial ante la desaparición de los 43 estudiantes. Dos meses después de lo ocurrido en Ayotzinapa el presidente anunció un conjunto de reformas en materia de seguridad. Llama particularmente la atención que en dichas reformas se prevea la prerrogativa del gobierno federal para intervenir aquellos municipios sospechados de estar infiltrados por el crimen organizado. Sin una profunda transformación del Estado y el desmantelamiento de sus estructuras autoritarias, esta prerrogativa sólo centraliza aún más el poder en manos del Ejecutivo. En este punto, la respuesta estatal termina por reafirmar la “restauración autoritaria”.

Notas

* Adrián Velázquez Ramírez es Licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad Iberoamericana de Puebla y Magister en Ciencias Sociales (FLACSO, México). Actualmente es becario de doctorado de CONICET y se encuentra realizando su tesis de Doctorado en Sociología en el Instituto de Altos Estudios Sociales (UNSAM, Argentina), en torno al proceso de transición democrática en Argentina desde un enfoque histórico-conceptual.

(1) “En México, 2.443 casos de desapariciones forzadas: CNDH” (*El Economista*, 5/05/2013). Disponible en: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2013/06/05/mexico-2443-casos-desapariciones-forzadas-cndh>

(2) Human Rights Watch (2013), *Los Desaparecidos de México. El persistente costo de una crisis ignorada*. Disponible en: www.hrw.org/node/113779

(3) “Posee el gobierno lista de más de 26 mil ‘personas no localizadas’” (*La Jornada*, 27/02/2013). Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/02/27/politica/011n1pol>

(4) “Con Peña Nieto, 13 desaparecidos al día” (*Proceso*, 7/02/2015). Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/?p=395306>

(5) *El Encuentro Vuelta: la experiencia de la libertad* se realizó en la Ciudad de México entre el 27 de agosto y el 2 de septiembre de 1990. Una reseña del encuentro se puede localizar en: <http://www.revista.unam.mx/vol.9/num10/art78/int78-2.htm>

(6) Un video del intercambio está disponible en:
<https://www.youtube.com/watch?v=TigSor5xtOc>

(7) En una carta abierta escrita por tres colaboradores del informe (Alberto López Limón, José Luis Moreno Borbolla y Agustín Evangelista Muñoz) da cuenta de las sospechas sobre el destino del informe final. En su último punto, la carta afirma: “Exigimos se publique y difunda ampliamente el Informe a la sociedad en su versión final, el cual se entregó al Fiscal Especial el 15 de diciembre del 2005, y el que se entregó al Presidente Vicente Fox, por parte de la fiscalía. El Informe tiene un destinatario unívoco: la sociedad mexicana. Así como el mecanismo que se propone para continuar la labor de reconstrucción histórica de ese período de la vida nacional.” La carta se encuentra disponible en:
https://www2.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB180/letter_limonetaltofox.pdf

(8) Existe un borrador de dicho informe que trascendió por canales no oficiales. Disponible en:
<https://itacate.wordpress.com/informe-historico/>

(9) “En la PGR “no existe” informe de la FEMOSPP sobre actos de lesa humanidad” (*La Jornada*, 28/08/2007).

(10) Para un análisis del caso, ver: Silvia Dutrénit Bielous y Libertad Argüello Cabrera, “Una gestión atrapada. El caso de la FEMOSPP” en Castañeda, Fernando, Cuéllar, Angélica y Kuri, Edith (2011), *La crisis de las instituciones políticas en México*. Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

(11) Por ejemplo, este argumento aparece en: Jo Tuckman (2012), *Mexico: democracy interrupted*, Yale University Press.